FICHA DE TRÁMITE

NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL USO, GOCE, AFECTACIÓN O, EN SU CASO, ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS, BIENES O DERECHOS NECESARIOS PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN LAS LEYES SECUNDARIAS. (AVISO DE INICIO DE NEGOCIACIÓN)

SECTOR	ELÉCTRICO	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	EL PROPÓSITO DE PRESENTAR LOS AVISOS DE INICIO DE NEGOCIACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO PRETENDE DAR CERTEZA DEL MOMENTO EN QUE INICIAN LAS NEGOCIACIONES Y VERIFICAR ADMINISTRATIVAMENTE QUE HAYAN COMENZADO DANDO UNA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, BAJO UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LOS TABULADORES SOBRE LOS VALORES PROMEDIO DE LA TIERRA, Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y MODELOS DE CONTRATO QUE EMITA LA SECRETARÍA, ENTRE OTROS. ASIMISMO, PARA QUE, DE SER EL CASO, SE INICIEN OTROS PROCEDIMIENTOS COMO LA MEDIACIÓN O EN SU CASO LA SERVIDUMBRE LEGAL. EN ESE SENTIDO, EL PROCEDIMIENTO IMPLICA EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER, ENTRE OTROS, EL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN QUE LAS EMPRESAS PRESENTAN A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, ASÍ COMO EL ESCRITO DE INTERÉS QUE LAS EMPRESAS DEBEN PRESENTAR A LOS PROPIETARIOS Y/O TITULARES DE LA TIERRA, BIENES O DERECHOS. EN GENERAL, LOS DATOS A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN SE REFIEREN A LOS DE LA PERSONA MORAL, A LOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O TITULARES DE LA TIERRA Y DE SUS INMUEBLES Y LAS FECHAS DE EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS A EFECTO DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE NOTIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN EN TÉRMINOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS. LA INCONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LA OMISIÓN O LA FALTA DE CERTEZA DE LA MISMA, INCIDE EN LA RESPUESTA QUE EMITE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. SE REVISAN LOS ANTECEDENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO, TAMBIÉN SE REVISAN LOS ANTECEDENTES EL PROYECTO PARA VERIFICAR QUE EL AVISO NO SE PRESENTE CON DUPLICIDAD, POR LO CUAL SE DEBE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL
SOLICITANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ASIGNATARIOS, CONTRATISTAS Y PERMISIONARIOS
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 90, 91, FRACCIÓN IV Y 92 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	1. PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INICIO DE NEGOCIACIÓN 2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD 3. LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS DE LESE.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 NATURALES
DOMICILIO	OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, UBICADA EN AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIOS DE ATENCIÓN	EN EL HORARIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000 6000 EXT. 2403 EMAIL(S): rfonseca@energia.gob.mx;

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	NO APLICA
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE